



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR**



**RESOLUCIÓN D42/2025, DE 26 DE JUNIO DE 2025,
POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA
LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (PPL-02)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión específica encargada de juzgar las pruebas selectivas de la plaza de profesor permanente laboral PPL-02 del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Escuela Naval Militar (en adelante, CUD-ENM), convocada por resolución D79/2024, de 16 de diciembre de 2024 (DOG de 23 de diciembre de 2024), una vez recibida la renuncia por parte del candidato propuesto por la comisión y no habiendo más candidatos:

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD-ENM RESUELVE:

Declarar **DESIERTA** dicha plaza.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD-ENM (<https://cud.uvigo.es>), ante los Juzgados de lo Social de Pontevedra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015.

Marín, en la fecha de la firma
José Martín Davila
Director del CUD-ENM

